

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que se realizó audiencia de interrogatorio de testigos el día 3 de Agosto de 2021. Pasa a Despacho de la señora Juez para su conocimiento a fin de que sirva proveer.

Karen Y. Díez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle, siete de Septiembre de dos mil veintiuno

Auto de interlocutorio N° 133

Asunto: Matrimonio Civil

Solicitantes: Brillí Carolina Montoya Castrillon

José Duvan Loaiza Sánchez

Radicado: 2020-00040-00

Vista la constancia anterior, y reunidos los requisitos legales y de conformidad con lo previsto en el Artículo 134 del Código Civil el Juzgado disponen:

Señalar el día 22 de septiembre del presente año a la hora de las 10:00 a.m. para llevar a cabo la celebración de la de Audiencia de Matrimonio Civil entre Brillí Carolina Montoya Castrillon y José Duvan Loaiza Sánchez.

En consecuencia de lo anterior, cítese a los Señores Luis Alfonso Jaramillo Trujillo y Francia Enid Rojas Luna, mayores de edad y residentes en el Municipio del Águila Valle, con el fin de ser testigos de la Audiencia de Matrimonio Civil de los señores contrayentes

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - El Aguila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79314cd95278d6f0483f9e6cb9b5c8917e3bdc8c9870849fa403407604b342c9

Documento generado en 07/09/2021 04:38:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>